

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**21488** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa a la empresa Asturiana de Zinc, S.A.U., para "conexión de tubería de lixiviados de la Cantera del Estrellín, en la margen derecha de la Ría de Avilés".*

En sesión celebrada con fecha 20 de abril de 2021, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de la empresa Asturiana de Zinc, S.A.U., cuyas condiciones más importantes son las siguientes:

Objeto: conexión de tubería de lixiviados de la Cantera del Estrellín, en la margen derecha de la Ría de Avilés.

Superficie: 134,75 m<sup>2</sup>.

Plazo: cuatro (4) años.

Tasas aplicables, consideradas para el año 2021:

Tasa por ocupación: tendrá un valor de 4.987,30 €/año.

Tasa de actividad: 1% del volumen de negocio anual, con un mínimo de 100.000 €.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Avilés, 27 de abril de 2021.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A210026601-1